

RESOLUCIÓN DECANAL N° 317/2014**VISTO**

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Física Lic. Agustín SIGAL; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Física al doctorando Lic. Agustín SIGAL, desde el 30 de abril de 2014 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 de junio de 2014.-
cs.


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF